## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, le de Julio de 1993.

En atención a lo solicitado por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico, doctor Luis Gustavo Losada,

## **SE RESUELVE:**

Conceder licencia con goce de sueldo por los días 29 y 30 de junio ppdo. y el 1° de julio del corriente al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico doctor Luis Gustavo Losada (art. 11 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.

ANTONIO BOGGIANO

SOBYE SUPPLEMA SE BOSTICIA DE LA MACROR